Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1827

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, COBRE, ZINC Y VITAMINA C PARA PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL" – PLURIANUAL – ID N° 430.066.

Asunción, 21 de julio de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, COBRE, ZINC Y VITAMINA C PARA PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL" – PLURIANUAL – ID N° 430.066, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, COBRE, ZINC Y VITAMINA C PARA PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL" – PLURIANUAL – ID N° 430.066, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, contenida en la Nota INAN N° 222/2023 de fecha 11 de febrero de 2023, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, COBRE, ZINC Y VITAMINA C PARA PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL" – PLURIANUAL – ID N° 430.066.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 02 de junio de 2023, consta la presentación de 06 oferentes: CHACOMER SAE, NILCOS S.R.L., COOPERATIVA CHORTITZER LTDA., UNPAR S.A., LADERO PARAGUAYO S.A. Y TROVATO C.I.S.A.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 702 del 31 de marzo de 2023, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por la Abg. Normal Pool, la Lic. Leticia Segovia y la C.P. Fanny Salinas, representantes de la Dirección General Administración y Finanzas y el Sr. Fernando Romero, representantes del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, los mismos, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 02 de junio de 2023 y de culminación el 05 de julio de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda Adjudicar el presente llamado a las empresas CHACOMER SAE, LADERO PARAGUAYO S.A., NILCOS S.R.L., TROVATO CISA y UNPAR S.A.", según el cuadro presentado en el informe de evaluación de oferta.

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

Lic. Mónica María Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1127

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, COBRE, ZINC Y VITAMINA C PARA PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL" – PLURIANUAL – ID N° 430.066.

Asunción, 21 de julio de 2023.

Que, la presente Licitación cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2106/2023, de fecha 23 de marzo de 2023.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 458/2023 de fecha 11 de julio de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 982/2023 del 17 de Julio de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, COBRE, ZINC Y VITAMINA C PARA PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL" – PLURIANUAL – ID N° 430.066**, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESAS	ITEMS	MONTO TOTAL
1	CHACOMER S.A.E.	1-4-5-6-7-9-11-12-13-16-17-18-19	24.093.133.055
2	LADERO PARAGUAYO S.A.	1-2-3-5-6-7-8-10-13-14-15-19	26.461.824.100
3	NILCOS S.R.L.	1-2-3-4-6-7-8-9-10-11-12-14-15	32.756.155.288
4	TROVATO C.I.S.A.	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19	62.968.726.010
5	UNPAR S.A.	2-3-5-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19	47.820.986.343
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANIES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.			**194.100.824.796**

Artículo 2° **DISPONER** que la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA de la D.G.A.F., sea la encargada de administrar los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Lic. Mónica Avila Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1027

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, COBRE, ZINC Y VITAMINA C PARA PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL" – PLURIANUAL – ID N° 430.066.

Asunción, 24 de julio de 2023.

Hoja 3 de 3.-

Artículo 3° **ESTABLECER** que los contratos de adjudicación, sean suscritos por el Titular de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA de la D.G.A.F., previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el presente Ejercicio Fiscal. Mientras que los montos asignados para los años 2024 y 2025, estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Nación de los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
21 JUL. 2023 HORA: 10:31
N° 41638/23 FIRMA:

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.A.C.T.

...///